



Glosario de categorías temáticas

1 Educación inicial

La educación inicial, en el marco de la atención integral, es un proceso educativo y pedagógico intencional y permanente cuyo objetivo es potenciar el desarrollo de los niños y las niñas durante la primera infancia, que los reconoce como un todo partiendo de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven, y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado.

• Ingreso y universalización de la educación inicial para todos los niños

- ▶ Impulsar una reforma normativa del Sistema Educativo Formal en Colombia donde se reconozca la Educación Inicial como el primer nivel educativo formal. Donde se requiere, diseñar modelos de atención diferenciales según las necesidades de niños, para lograr universalidad en la prestación del servicio. Así mismo, incluirá la reglamentación de la prestación del servicio, la armonización del preescolar con la educación inicial, las responsabilidades de los actores gubernamentales y sociales presentes en la prestación del servicio, el estatuto profesional docente involucrado en este nivel y los mecanismos de financiación.

• Educación inicial de calidad

- ▶ Contar con un modelo de calidad de los servicios de educación inicial, con impacto en el desarrollo del aprendizaje y desarrollo de los niños.

• Ampliación de las modalidades de educación inicial

- ▶ Contar con alternativas innovadoras y flexibles de atención a la primera infancia, con procesos de aprendizaje con estrategias escolarizadas y semi-escolarizadas que se ajustan a las necesidades de los estudiantes en términos de tiempo, ubicación geográfica y condiciones de vulnerabilidad. Los modelos cuentan con canastas educativas conformadas con elementos pedagógicos y lúdicos, adaptados a los diferentes contextos, que buscan estimular al estudiante para que disfrute sus procesos de aprendizaje. Se implementan tanto en zonas rurales como urbanas.

• Definición de orientaciones curriculares

- ▶ Esta línea temática pretende definir las estrategias para promover prácticas pedagógicas de calidad en el país. Incluye el desarrollo de materiales y recursos para docentes, así como procesos de socialización y acompañamiento pedagógico a los maestros.

• Acompañar el paso de los niños de educación inicial a transición

- ▶ Promove el ingreso gradual de los niños y niñas durante las primeras semanas de estudio para facilitar la adaptación de estos al entorno educativo. Promoción de planes de acción por parte de las entidades territoriales para disminuir la deserción y la repitencia.

• Seguimiento niño a niño

- ▶ Esta línea busca fortalecer una herramienta que cuente con información de cada niño del país y de su acceso a los servicios del estado en condiciones de calidad. A partir de un sistema de información se busca garantizar la articulación entre los sectores de gobierno y promover la actuación efectiva y oportuna.

- **Seguimiento al desarrollo infantil**

- ▶ El seguimiento al desarrollo se concibe como una acción que realizan los maestros, con el propósito de indagar y recoger información acerca del proceso educativo de los niños y niñas y de los diferentes aspectos de su vida. Este proceso, permite por medio de la observación y registro de las experiencias que viven los niños, responder de manera oportuna y pertinente a las necesidades e intereses de los niños, su ritmo de trabajo y aprendizaje y promover su desarrollo integral.

2 Educación básica

La educación básica obligatoria corresponde a los niveles de primaria y secundaria, que cuenta con una duración de nueve grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco grados y la educación básica secundaria de cuatro grados y se estructurará en torno a un currículo común, confirmado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

Tiene como objetivos educativos, especialmente, propiciar una formación general mediante el acceso al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico para su vinculación con la sociedad y el trabajo; desarrollar las habilidades comunicativas para expresarse correctamente en castellano y en una lengua extranjera; profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y resolución de problemas; propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana; fomentar el interés y el desarrollo de actitudes positivas hacia la investigación y propiciar una formación social, ética y moral.

- **Currículo**

- ▶ El currículo es el marco que define los aprendizajes que los estudiantes deben alcanzar año a año y que se materializa tanto en documentos propuestos por el Ministerio de Educación (líneas curriculares, Estándares Básicos de Competencias, Derechos Básicos de Aprendizaje, etc.) como en el marco curricular desarrollado por cada establecimiento educativo en la forma de planes de estudio, planes de aula, planes de aula y demás documentos que alojen dichos aprendizajes.

- **Evaluación con enfoque formativo**

- ▶ Pautas, orientaciones y normatividad que generan herramientas para que al interior de los establecimientos educativos se puedan implementar procesos de evaluación que respondan a los ritmos y características de los estudiantes, con propósitos de mejora continua y seguimiento permanente a sus procesos de aprendizaje.

- **Fomentar el bienestar del docente**

- ▶ Reconocimiento de la labor formativa del docente y de construcción de sociedad. Reconocimiento de la labor formativa del docente y de construcción de sociedad. Política que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida laboral de los educadores en los establecimientos educativos.

- **Fomentar las redes de docentes**

- ▶ Posibilidad de que los docentes interactúen entre ellos para compartir experiencias, prácticas, resolución de problemas, material, etc.

- **Fortalecimiento formación inicial de los docentes**

- ▶ Para el MEN, la formación inicial de docentes se define como el conjunto de procesos y momentos de preparación que conducen, a través de una titulación, a que sujetos interesados en ser educadores, sean profesional de la educación. La formación inicial avala al educador para ejercer la docencia en el sistema educativo en correspondencia con el título y el nivel de formación de educación obtenido como Normalista Superior o como Licenciado en Educación. Forma al educador para que se desempeñe en los distintos niveles, áreas, campos del conocimiento y grupos poblacionales. Se

concentra en los ámbitos del conocimiento disciplinar, pedagógico, ético, estético, investigativo, comunicativo, personal, social y cultural; necesarios para asumir la labor de un educador profesional; atendiendo a los requerimientos contextuales y poblacionales específicos del país. Sus referentes principales de acción son la educación y la pedagogía, así como la comprensión analítica de cómo se suceden la enseñanza y el aprendizaje en el ser humano, de cómo aprender a enseñar, a construir conocimiento y a movilizar el pensamiento en los diferentes campos del conocimiento, a partir de una sólida fundamentación epistemológica, teórica y práctica.

- **Impulsar parámetros de calidad**

- ▶ Como país hemos definido que la educación de calidad debe ser una prioridad. Para esto, es importante identificar, planear e implementar rutas de mejoramiento para que los colegios del país sepan que pasos dar hacia la calidad educativa y para ser colegios 10 o colegios modelos. Así, estas rutas deben involucrar a las secretarías de educación, al Ministerio de Educación y a los aliados que trabajan por la educación.

- **Incentivos para docentes en zonas rurales y de difícil acceso**

- ▶ Reconocimientos monetarios y no monetarios para los docentes que se vinculen a las zonas rurales y de difícil acceso.

- **Inglés para docentes**

- ▶ El sistema educativo debe garantizar que los docentes de inglés se encuentren en un nivel de inglés mínimo Intermedio B2 (Marco Común de Referencia Europeo). Mediante la implementación de cursos de inglés presenciales, semi-presenciales, acompañamiento en el aula y un plan de incentivos que incluye pasantías cortas en Colombia y en el exterior, el Ministerio acompañará la labor de los docentes en ejercicio. El desarrollo profesional busca, no sólo mejorar el dominio del inglés, sino ofrecer acceso a las metodologías más adecuadas para su enseñanza, formación en planeación curricular y en el uso de materiales.

- **Inglés para estudiantes**

- ▶ El sistema educativo debe garantizar que los estudiantes de grado 11 del sector oficial se comuniquen en inglés con nivel Pre Intermedio B1. Mediante el desarrollo de los Derechos Básicos de Aprendizaje de inglés para todos los grados, acompañados de un currículo, mallas de aprendizaje y producción de materiales de alta calidad para la enseñanza del idioma, el Ministerio establecerá estrategias que faciliten el acceso de los niños en todo el sistema a materiales impresos e interactivos en línea, asegurando que los docentes de inglés tengan el acompañamiento pedagógico para el uso adecuado de estos en aula, según el grado, nivel y la edad de los estudiantes.

- **Materiales para la lectura para las bibliotecas escolares**

- ▶ Los materiales de lectura para biblioteca escolar deben considerar el equilibrio y la calidad, es decir que atienda necesidades de información, formación y recreación de manera equitativa entre áreas, temas y grados, y que, además, los materiales que la integran tengan calidad editorial, informativa y literaria. En definitiva, se busca que los títulos sean atractivos, sencillos e interesantes para los estudiantes.

- **Premiar al mejor docente**

- ▶ El concurso docente es el mecanismo a través del cual se seleccionan los docente oficiales en condiciones de merito, objetividad e igualdad. El concurso docente esta conformado por varias etapas: inscripción, presentación prueba escrita, verificación de requisitos mínimos, análisis de antecedentes y entrevista.

- **Programa de Alimentación Escolar**

- ▶ Contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que están registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento.

- **Seguimiento al aprendizaje de estudiantes**

- ▶ Seguimiento al Aprendizaje se define como toda actividad implementada cuyo propósito sea obtener información acerca del nivel de adquisición de competencias ya sea de estudiantes o de educadores. Los instrumentos utilizados deben proveer información válida y confiable. La evaluación tiene una importancia medular en la adquisición de los aprendizajes de los estudiantes. Cuando el sistema educativo conoce el grado en que los estudiantes han obtenido las competencias esperadas, de acuerdo con su nivel de desarrollo cognitivo, puede hacerse mejor diseño de políticas y programas para los diferentes actores (docentes, estudiantes, instituciones).

- **Vinculación de docentes provisionales**

- ▶ Necesidad de suplir una vacante definitiva cuando no hay lista de elegibles del concurso docente.

3 Educación media

La educación básica obligatoria corresponde a los niveles de primaria y secundaria, que cuenta con una duración de nueve grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco grados y la educación básica secundaria de cuatro grados y se estructurará en torno a un currículo común, confirmado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

Tiene como objetivos educativos, especialmente, propiciar una formación general mediante el acceso al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico para su vinculación con la sociedad y el trabajo; desarrollar las habilidades comunicativas para expresarse correctamente en castellano y en una lengua extranjera; profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y resolución de problemas; propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana; fomentar el interés y el desarrollo de actitudes positivas hacia la investigación y propiciar una formación social, ética y moral.

- **Ajuste educación media según la región**

- ▶ La pertinencia significa responder a las necesidades y expectativas del ambiente en que se desarrolla el estudiante, sea social, familiar o del sector productivo. Se entiende entonces por educación pertinente aquella que está en condiciones de aportar al desarrollo de las comunidades, preparando al estudiante para la inserción su educación pos media y/o en el mundo del trabajo. (Colombia Aprende)

- **Aumento de cobertura de la educación media**

- ▶ Aumento en alumnos matriculados en educación media como porcentaje de la población del grupo de edad teórica correspondiente a este nivel de enseñanza.

- **Divulgar los beneficios de ser bachiller**

- ▶ Dar a conocer a los estudiantes los beneficios de obtener su título de bachiller.

- **Transporte para los estudiantes de educación media**

- ▶ Transporte para que los estudiantes de educación media puedan acceder al establecimiento educativo.

- **Fortalecimiento de internados**

- ▶ Fortalecer el servicio prestado en la sede de un establecimiento educativo estatal que cuenta con

una modalidad de atención que le permite garantizar el derecho a la educación de la población en edad escolar mediante un proceso de formación en el que se accede además a la alimentación completa y donde los estudiantes habitan en un espacio protector garante de derechos.

- **Fortalecimiento de la media técnica y técnica rural**

- ▶ La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para a continuación en la educación superior. Esta dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. (Ley 115. Art. 32).

- **Articulación con el SENA y el SNET**

- ▶ La articulación es un proceso pedagógico y de gestión que implica acciones conjuntas para facilitar el tránsito y la movilidad de las personas entre los distintos niveles y ofertas educativas, el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios formativos y el mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad de los programas, las instituciones y sus aliados. Lar, que están registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento.

- **Orientación Socio-Ocupacional**

- ▶ Proceso de acompañamiento a las personas durante, los momentos de transición que les permite tomar decisiones informadas y racionales, a partir del reconocimiento de sus intereses, aptitudes, valores, deseos y la ponderación de las oportunidades de formación y de las oportunidades de trabajo que ofrece el contexto (social, cultural, político y económico).

- **Inclusión del sector productivo en el marco de la media técnica**

- ▶ Integrar al sector productivo en el proceso de desarrollo del sistema educativo, para aumentar pertinencia de la educación en región.

4 Educación terciaria (Educación superior)

La educación superior: Se trata de un sistema que organiza la educación post-media (la que viene después del bachillerato, incluida la Educación Superior) y la vincula con las necesidades sociales y las del mercado laboral. Es decir, articula a instituciones educativas y su oferta, con los requerimientos de los estudiantes, familias y sociedad en general, y a su vez se conecta con las necesidades de los diferentes sectores de la economía.

Para ello, cuenta con dos pilares: educación universitaria y educación técnica; y con los mecanismos para diferenciarlos en cuanto sus características, objetivos, vocación, niveles de especialización, ocupaciones hacia las que se dirigen y el aseguramiento de la calidad. También, cuenta con las herramientas para la movilidad académica y laboral a través del reconocimiento de los aprendizajes a lo largo de la vida independientemente de cómo hayan sido adquiridos.

Las diferencias entre el pilar técnico y el universitario se caracterizan en tres aspectos: primero, en cuanto a la amplitud o foco del campo de acción de las competencias a desarrollar. A mayor foco, se requiere una formación práctica más intensiva y contextualizada, con un campo de acción menos amplio. Por lo general, la educación técnica tendrá un mayor foco en comparación con la educación universitaria.

Segundo, las diferencias en lo extensivo y profundo del componente teórico que se requiere en cada pilar. En los currículos de la educación técnica el componente teórico será menos extensivo que en la educación universitaria. Y el tercer aspecto, es la diferencia en la complejidad de los problemas, relacionados con el “saber hacer” que se resuelve en cada pilar. Para el caso del pilar universitario, dicho “saber hacer” requiere una mayor fundamentación científica que en el pilar técnico.

- **Ampliación de la cobertura de la educación superior**

- ▶ Regionalización también se fundamenta en una definición amplia de región, la cual no solo se relaciona con criterios geográficos y espaciales, sino también con las dinámicas sociales, culturales y políticas que permiten a los grupos sentirse identificados o pertenecientes a un territorio en particular. Al ser entendidas las regiones como el conjunto de unidades político-administrativas, para indicar espacios con una historia y una cultura común que los grupos humanos identifican como suyos, estas unidades político-administrativas hacen parte de políticas de regionalización, asociadas a planes de descentralización administrativa y de planificación regional, con el fin de abordar las disparidades del desarrollo regional, de concentración territorial de las actividades y de la población, y de integración económica territorial.

- **Aprendizaje a lo largo de la vida**

- ▶ Es el proceso que potencia el desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes, a lo largo del ciclo vital de la persona. Ningún individuo sabe todo, así como ningún individuo ignora todo; lo mismo ocurre con las diferentes culturas y sociedades. En tal sentido, no es de la naturaleza del saber, ni del hacer, obtenerlos de manera definitiva para todo tiempo y lugar. La dinamicidad del uno y del otro, alertan sobre la necesidad de abandonar el paradigma en el cual los saberes son terminales. Se reconoce que son múltiples las condiciones para acceder, permanecer y terminar un proceso formativo. Cuando un sistema educativo presenta diferentes alternativas para reconocer aprendizajes, diversas maneras de valorar habilidades, destrezas, actitudes, los individuos pueden potenciar sus intereses.

- **Articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano**

- ▶ Las estrategias de articulación son un proceso pedagógico y de gestión que busca favorecer el acceso, la permanencia y la movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles y ofertas educativas, así como el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios formativos. Para los bachilleres que no continúan con educación postmedia, la articulación les da la posibilidad de contar con conocimientos instrumentales que les pueden servir para vincularse al mundo laboral. Esta corresponde a la armonización de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano; a través de la creación de muchas más condiciones que permitan que todos los protagonistas, niveles y ofertas educativas, según las distintas tipologías institucionales, se integren en un proceso que permita reconocer estudios y favorecer la movilidad de los estudiantes.

- **Calidad y pertinencia**

- ▶ La calidad de la educación hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo cómo en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza (CNA, 2006). Dicho concepto implica para las organizaciones que lo apropian y lo aplican, “... el desarrollo de una cultura organizacional orientada hacia la evaluación y el mejoramiento continuo y la innovación, tanto del programa como de la institución, lo cual implica el despliegue de políticas, programas estratégicos, proyectos, acciones y recursos que, integrados en planes de desarrollo, promuevan el cumplimiento de

los enunciados misionales y de un ideal de excelencia con participación activa de la comunidad institucional. Por esto cobra mayor importancia que exista en cada institución una estructura, procesos y unos mecanismos que hagan seguimiento permanente a la pertinencia, eficiencia y eficacia del quehacer institucional y de los programas, en el marco de un proceso de autorregulación, cuya expresión visible ante la sociedad y el mundo académico es la acreditación temporal y su continua renovación” (CNA, 2013).

- **Comunidad universitaria y bienestar**

- ▶ La comunidad universitaria se refiere a la acepción y génesis que tiene el sentido de la universidad como organización colegiada de naturaleza participativa y representativa, en donde las acciones giran en torno al conocimiento, al estudiante, al profesor y a la búsqueda de la verdad. Ésta propicia procesos de acercamiento, análisis y discusión en torno de los paradigmas del conocimiento, y los aportes de sus miembros contribuyen a favorecer el compromiso con la ciencia, los objetivos misionales y la responsabilidad social de las instituciones de educación superior. Por comunidad universitaria ha de entenderse entonces el conjunto de estudiantes, profesores, egresados, personal administrativo y de servicios, y el resto de actores que hacen parte del quehacer propio de la educación superior. Las instituciones de educación superior deben concebirse como el espacio privilegiado para el desarrollo de las más altas calidades humanas. Desde las unidades de bienestar se vislumbra el ámbito que propicia la generación de relaciones interpersonales ricas en contenido, que faciliten la solución de conflictos y los procesos de superación de la violencia, desde una perspectiva de desarrollo humano integral y de cultura ciudadana. Según ASCUN, el bienestar universitario contempla tres pilares fundamentales: formación integral, calidad de vida y construcción de comunidad.

- **Cualificación**

- ▶ Se entiende como el conjunto de competencias con significación para el desarrollo del ejercicio profesional, que pueden ser adquiridas a través de un proceso educativo formal e informal (experiencia laboral y aprendizajes obtenidos a lo largo de la vida), que son objeto de los correspondientes procedimientos de evaluación y certificación.

Resultado de Aprendizaje: Está relacionado con lo que una persona sabe, comprende y es capaz de hacer al culminar un proceso de aprendizaje (formal, no-formal o informal). Dichos resultados se centran en el aprendizaje que pretende, tanto la adquisición de conocimientos y destrezas, como las competencias personales y socioculturales; así como a las necesidades y requerimientos de cada una de las distintas formas del ejercicio de una profesión. El MNC de Colombia debe reflejar un cambio hacia resultados de aprendizaje que permitan enfoques más centrados en los estudiantes.

Competencia: Capacidad demostrada para poner en acción conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes en un contexto determinado. Las competencias se asocian a lo que una persona es capaz de ejecutar, su grado de preparación, suficiencia o responsabilidad para responder con tareas complejas.

- **Financiamiento de la demanda de la Educación Superior**

- ▶ El esquema de financiamiento de la educación superior opera con mecanismos dirigidos a la oferta y a la demanda, precisamente debido al carácter de la oferta mixta del sistema. Actualmente se destinan recursos a la oferta a través de los aportes directos de la Nación y las entidades territoriales a las instituciones de educación superior públicas (universidades, instituciones técnicas, tecnológicas e instituciones universitarias y SENA); la generación de recursos propios que cada institución consigue en el ejercicio de sus labores misionales de formación, extensión e investigación; los recursos provenientes de estampillas pro-universidad; los recursos del Sistema General de

Regalías; el apoyo de Colciencias a los proyectos de las instituciones de educación superior; los proyectos de fomento dirigidos desde el Ministerio de Educación Nacional; y, más recientemente, los recursos provenientes del Impuesto para la Equidad, CREE, y de la Estampilla Pro-Universidad Nacional y demás universidades estatales.

- **Fomentar educación técnica**

- ▶ Comprende la oferta educativa que involucra una formación con un alto componente práctico, orientado a ocupaciones específicas en el mercado laboral. La educación técnica se ajusta, en lo que a pertinencia se refiere, a la creciente complejidad de los diversos sectores de la economía con especial énfasis en el sector productivo. Los niveles de la ruta técnica implican una formación práctica más intensiva y contextualizada dentro de los currículos. El saber práctico también tiene una fundamentación que puede ser de naturaleza científico-tecnológica y/o con base en la experiencia.

- **Fomentar educación universitaria**

- ▶ Comprende la oferta educativa dentro de las disciplinas universitarias científicas - exactas, naturales y sociales, tecnológicas, humanísticas y artísticas que pueden ser básicas y aplicadas. Las básicas se concentran principalmente en la generación de conocimiento novedoso que aporta al desarrollo de nuevas tecnologías, o bien al análisis crítico e histórico de las dinámicas sociales. Y las aplicadas utilizan, diseñan y adaptan tecnologías con el fin de resolver problemas complejos atinentes a la operación de la sociedad en su conjunto.

- **Fortalecer la comunidad universitaria**

- ▶ Organización colegiada de naturaleza participativa y representativa, en donde las acciones giran en torno al conocimiento, al estudiante, al profesor y a la búsqueda de la verdad. La comunidad universitaria propicia procesos de acercamiento, análisis y discusión en torno de los paradigmas del conocimiento, y los aportes de sus miembros contribuyen a favorecer el compromiso con la ciencia, los objetivos misionales y la responsabilidad social de las instituciones de educación superior. Por comunidad universitaria ha de entenderse entonces el conjunto de estudiantes, profesores, egresados, personal administrativo y de servicios, y el resto de actores que hacen parte del quehacer propio de la educación superior.

- **Fortalecimiento de la inspección y vigilancia**

- ▶ Hace referencia a la adecuación legislativa de las herramientas para que el Viceministerio de Educación Superior pueda ejercer la Inspección y Vigilancia en las instituciones a través de la Ley 1740 de 2014. La adecuación Reglamentaria para hacer un mejor ejercicio de inspección y vigilancia (decreto 2070 de 2015) y a la adecuación administrativa estructural del Ministerio para cumplir con las funciones en la que se conformaron cuatro grupos de trabajo, para atender las funciones de la ley 1740.

- **Estructura y gobernanza del sistema**

- ▶ La necesidad de reconocer la diversidad regional, la existencia de desbalances entre los recursos de apoyo para el trabajo académico. La diversidad de criterios para definir e interpretar el alcance de la autonomía universitaria. La necesidad de consolidar estrategias sólidas y audaces que fomenten el acceso y la retención de los jóvenes. La falta de articulación de los programas de formación técnica y tecnológica con el mercado laboral. El centralismo del MEN en relación con las entidades operadoras genera cuellos de botella que en algunas oportunidades dificultan la respuesta oportuna a las necesidades de las regiones entre otras problemáticas hace necesario una mejor estructura y gobernanza del sistema educativo.

- **Educación inclusiva: acceso, permanencia y graduación**

- ▶ La educación inclusiva es la capacidad de potenciar y valorar la diversidad, promover el respeto a ser diferente y garantizar la participación de la comunidad en una estructura intercultural de los procesos educativos. La educación inclusiva es una de las estrategias para la inclusión social.

• Internacionalización

- ▶ La internacionalización de la educación superior es la estrategia de articulación tanto de la política pública como de los desarrollos del sistema con la sociedad del conocimiento y los procesos de globalización. La internacionalización de la educación superior contribuye con “la mejora de la calidad de la enseñanza, el aprendizaje y la investigación; mayor compromiso con los actores nacionales, regionales y mundiales; mejor preparación de los estudiantes como ciudadanos globales y nacionales; acceso de los estudiantes a programas que no están en su país de origen; mayores oportunidades para la mejora del profesorado y, a través de la movilidad, la disminución del riesgo de “endogamia” académica; posibilidad de participar en redes internacionales para llevar a cabo investigaciones sobre cuestiones urgentes en el nivel local y en el extranjero y beneficiarse de la experiencia y de las perspectivas de los investigadores de otras regiones del mundo; oportunidad de situar el desempeño institucional en el contexto de las mejores prácticas internacionales; mejora de la formulación de políticas institucionales, gobernanza, servicios estudiantiles, actividades de apoyo y aseguramiento de la calidad mediante el intercambio de experiencias más allá de las fronteras nacionales.” (IAU, 2012).

• Investigación, Ciencia y tecnología

- ▶ La educación superior fundamenta su misión formativa, y su compromiso con la sociedad, en tanto genera, transmite, crea y recrea conocimiento en los distintos campos del saber y desde las distintas perspectivas epistemológicas y metodológicas. Tal fundamento en el conocimiento opera tanto para sustentar su oferta académica y definir proyectos de investigación, como para responder a los requerimientos de análisis y solución de los problemas que debe abordar.

Las instituciones de educación superior son un eje fundamental, identificar los productos derivados de las actividades investigativas de las instituciones de educación superior, de forma que la evaluación de la calidad esté soportada desde la diversidad y tome en cuenta las apuestas institucionales en esta materia.

La evolución del conocimiento exige innovar las estructuras tradicionales de las instituciones de educación superior para que dirijan sus esfuerzos hacia una mayor participación en la vida pública, en los problemas nacionales, en los escenarios de toma de decisiones, tanto nacional como internacional.

• Pertinencia de la Educación Superior

- ▶ Hace referencia a las nuevas formas de diversidad institucional al tenor del desarrollo científico y tecnológico, la división social y técnica del trabajo, las dinámicas de cooperación entre instituciones locales e internacionales, la inserción en circuitos transfronterizos del conocimiento y la ampliación de cobertura, teniendo en cuenta estas dinámicas.

• Sostenibilidad financiera del sistema

- ▶ La sostenibilidad es una condición transversal indispensable para la construcción de una política pública de educación superior para el país. Los recursos deben orientarse a promover que más colombianos tengan la oportunidad de acceso al conocimiento, a la ciencia, a la tecnología y a la cultura a través del sistema de educación superior.

• Titulaciones

- ▶ Reconocimiento de los aprendizajes. Está relacionado con lo que una persona sabe, comprende y es capaz de hacer al culminar un proceso de aprendizaje y la titulación que se adquiere al finalizar este proceso.

- **Regionalización**

- ▶ El concepto de regionalización está relacionado, en primer lugar, con el de descentralización, el cual se define como “un proceso mediante el cual se aumenta el poder y la autonomía de decisión y de control de los recursos, las responsabilidades y las competencias de las colectividades locales” (Mattos en Moreno, 1994). El desarrollo de procesos descentralizadores ofrece la posibilidad de configurar un Estado que visualice su territorio como el escenario en el cual tanto las comunidades rurales como urbanas tienen la posibilidad de decidir y orientar su propio desarrollo (Castro, 1998). La descentralización debe promover principios que permitan respetar las decisiones locales a partir de un Estado moderno, capaz de reorientar su estructura administrativa, política y fiscal.

Así mismo, la descentralización debe apoyar es la generación de capacidades instaladas en las regiones para que, en el marco de sus características, desarrollen programas pertinentes. Teniendo en cuenta lo expuesto, es posible definir la regionalización de la educación superior como una estrategia para fomentar el acceso, la permanencia y la graduación en este nivel educativo que contribuye al desarrollo local a través de la generación de capacidades instaladas en las regiones.

- **Nuevas modalidades educativas**

- ▶ Con el advenimiento de las nuevas tecnologías digitales y su incorporación en el escenario pedagógico, los métodos tradicionales de enseñar y de aprender se han dinamizado y transformado, lo cual a su vez exige la revisión de los procesos de garantía de la calidad del proceso formativo ofrecido con el soporte de dichas tecnologías. Unido a lo anterior, se registra un creciente proceso de migración hacia la virtualidad de parte de instituciones y programas de educación superior de carácter presencial o a distancia tradicional, lo cual incrementa el número de programas que se ofrecen en la modalidad virtual de formación.

5 Educación para adultos

La educación para adultos tiene por objetivo primordial mejorar las condiciones de vida de las personas que, por algún motivo, no han tenido acceso al sistema educativo. Se busca su inclusión en la vida económica, política y social, y el fortalecimiento de su desarrollo personal y comunitario. Por eso el país se ha planteado el objetivo de reducir las tasas de analfabetismo en el país.

- **Acompañamiento pedagógico para la extensión del tiempo del aprendizaje**

- ▶ Formación de jóvenes y los adultos en Colombia, en el desarrollo de competencias básicas de lenguaje, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales y competencias ciudadanas, integrando a través de los ciclos lectivos especiales integrales.

- **Alfabetización**

- ▶ Enseñanza de la lectura y la escritura para adultos.

- **Articulación alfabetización con educación terciaria**

- ▶ Enseñanza de la lectura y la escritura para adultos.

6 Educación de enfoque diferenciado

Educación con enfoque diferencial: El programa de atención educativa a grupos étnicos del Ministerio de Educación Nacional es un proyecto estratégico y transversal, que se apoya en un amplio marco normativo fundamentado en los artículos 7º y 10º de la Constitución Política, el Título III Capítulo 2 de la Ley 115 de 1994, el Decreto Reglamentario 804 de 1995 y los convenios y tratados internacionales, que busca garantizar a los grupos étnicos una educación de calidad y con pertinencia a través del

reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística de Colombia. La adopción del Convenio 169 de 1989 de la OIT y su incorporación en el ordenamiento jurídico de Colombia mediante la Ley 21 de 1991 constituyó un avance significativo en la política de atención educativa a grupos étnicos, la cual está transitando la educación con enfoque diferencial o Etnoeducación, como política de reconocimiento a la diversidad, identidad, respeto e inclusión en un país pluriétnico y multicultural, a la construcción de una política participativa en el marco del reconocimiento de los sistemas educativos propios, comunitarios e interculturales; proceso que se construye con la participación, concertación y cooperación de las autoridades y organizaciones representativas de los grupos étnicos del país, con el fin de garantizar a sus miembros una Educación en todos los niveles, que posibilite la igualdad con el resto de la sociedad colombiana y les permita participar plenamente tanto en la vida de sus comunidades como en la comunidad Nacional.

- **Promoción de espacios de dialogo y concertación para la politica educativa de los grupos étnicos**

- ▶ En cumplimiento a los derechos y normatividad que asiste a los grupos étnicos, el MEN daría continuidad a la construcción concertada de la política educativa con enfoque de derechos para la atención diferencial para grupos étnicos en los espacios conformados para tal fin:

- a. Para pueblos indígenas, la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación en Educación CONTCEPI.

- b. Para los pueblos negros, afrocolombianos, raízales y palenqueros: La Comisión Nacional Pedagógica CPN.

Así mismo, los acuerdos a los que se lleguen en estos espacios, serán articulados con las entidades territoriales certificadas.

- **Incorporación del Sistema Educativo Indígena Propio al ordenamiento jurídico colombiano**

- ▶ Los pueblos indígenas avanzan en la concertación de una política educativa que abarca todos los niveles educativos. Dicha política consolida es el Sistema Educativo Indígena Propio -SEIP-, el encuentra surtiendo el proceso de Consulta Previa, una vez finalizada, ésta se incorporará al ordenamiento jurídico colombiano mediante norma (s) que lo desarrollen, en línea con el Decreto 1953/2014.

- **Oficialización de la planta de docentes Etno-educadores**

- ▶ El SEIP incluirá lo relativo a la situación laboral de los docentes etnoeducadores.

- **Capacitación y formación en los componentes del Sistema Educativo Indígena Propio**

- ▶ El Ministerio de Educación Nacional diseñará un Plan de Acompañamiento Situado, para el fortalecimiento de los pueblos indígenas, sus autoridades propias y estructuras de gobierno propio, en los componentes del SEIP, que generen capacidad administrativa, política –organizativa y pedagógica con el fin de que puedan implementar el SEIP en el marco del Decreto 1953 y demás normas relacionadas.

- **Asistencia técnica en los alcances normativos, administrativos y pedagógicos**

- ▶ El Ministerio de Educación Nacional, generará un proceso de asistencia técnica dirigida a las autoridades indígenas y funcionarios de las Secretarías de Educación Certificadas frente a los alcances normativos, administrativos y pedagógicos del SEIP.

- **Procesos educativos propios que incorporen elementos étnicos en correlación con los derechos básicos de aprendizaje**

- ▶ Con el fin de garantizar la calidad educativa con pertinencia cultural y lingüística para los grupos étnicos el Ministerio de Educación Nacional generará estrategias que transiten en el diálogo intercultural y que permitan incorporar los elementos étnicos con los derechos básicos de aprendizaje.

- **Fortalecimiento y uso equilibrado de las lenguas nativas en los contextos escolares**
 - El MEN generará estrategias que promuevan y fortalezcan el uso de las lenguas nativas en los contextos escolares, como lenguas primarias de enseñanza cuando sea el caso. Estas acciones propenderán por el multilinguismo en el proceso de enseñanza y contribuyendo a generar condiciones de equidad en el sistema educativo aportando a la pervivencia plurétnica, multicultural y lingüística del país.
- **Formación Docente en contextos multiculturales y multilingües**
 - Formación docentes, etnoeducadores y maestros comunitarios en contextos multiculturales y multilingües y cátedra de estudios afrocolombianos.

7 Temas transversales

Temas transversales: Programas que promueven el desarrollo de competencias ciudadanas para el ejercicio de los derechos humanos, la participación democrática, la convivencia y la diversidad en todas las áreas de aprendizaje.

- **Actividades extraescolares**
 - Aquellas actividades que se desarrollan por fuera del aula de clases y que buscan fortalecer la calidad de la educación.
- **Ampliación del tiempo de enseñanza**
 - Aumentar el tiempo dedicado a las actividades pedagógicas para fortalecer las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes, mejorar los índices de calidad educativa y reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre.
- **Arte**
 - Según la Ley 115 de 1994 en el artículo 5, es uno de los fines de la educación: “el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones” y en la que según su artículo 23 se establece la educación artística como una de las áreas obligatorias y fundamentales, para el logro de los objetivos de la educación. Desde las Orientaciones Pedagógicas para la Educación Artística, publicadas por el Ministerio de Educación en 2010, esta es entendida como el campo de conocimiento, prácticas y emprendimiento que busca potenciar y desarrollar la sensibilidad, la experiencia estética, el pensamiento creativo y la expresión simbólica, a partir de manifestaciones materiales e inmateriales en contextos interculturales que se expresan desde lo sonoro, lo visual, lo corporal y lo literario, teniendo presentes nuestros modos de relacionarnos con el arte, la cultura y el patrimonio y en la que se propone el trabajo de las competencias de Sensibilidad, Apreciación estética y Comunicación.
- **Cátedra para la Paz**
 - Cátedra pretende que los niños, niñas y jóvenes aprendan principios y valores básicos sobre la reconciliación, la solución amigable de los problemas y respeto por los Derechos Humanos.
- **Competencias ciudadanas**
 - Son las habilidades y los conocimientos necesarios para construir convivencia, participar democráticamente, valorar el pluralismo.
- **Construcción y adecuación de la infraestructura educativa y accesible**
 - Aumentar los recursos para la ampliación, adecuación, construcción, reconstrucción y dotación de establecimientos educativos que faciliten el acceso de los niños, niñas y jóvenes del país a un sistema educativo de calidad.

- **Convivencia escolar**

- ▶ La convivencia y ambiente escolar son los procesos de prevención, promoción, atención y seguimiento que ayuden a mantener relaciones positivas y enmarcadas en derechos humanos dentro de las comunidades educativas. Incorpora además de los referentes de relacionamiento entre los miembros de la comunidad educativa, factores relacionados con el entorno social y cultural del establecimiento educativo.

- **Deporte**

- ▶ Según la Ley 181 de Enero 18 de 1995, título III, artículo 10, Educación Física es la disciplina científica cuyo objeto de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos con sujeción a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, en la que según su artículo 23 se establece como una de las áreas obligatorias y fundamentales, para el logro de los objetivos de la educación y en la que se trabaja la competencia motriz, la competencia expresiva corporal y la competencia axiológica corporal de acuerdo a lo establecido en las Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte, publicadas por el Ministerio de Educación en 2010.

- **Educación ambiental**

- ▶ Estrategia pedagógica que posibilita el estudio y la comprensión de la problemática ambiental local y contribuye en la búsqueda de soluciones acordes con las realidades de cada región y municipio, en un contexto natural, social, cultural, político y económico.

- **Educación en Derechos Humanos**

- ▶ Abarca valores tales como la paz, la no discriminación, la igualdad, la justicia, la no violencia, la tolerancia y el respeto de la dignidad humana. Una educación de calidad basada en un enfoque de derechos humanos significa que éstos se aplican a lo largo y ancho del sistema educativo y en todos los contextos de aprendizaje.

- **Educación inclusiva**

- ▶ Para el Ministerio de Educación Nacional, la inclusión significa atender con calidad y equidad las necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes.

- **Educación para estudiantes con necesidades especiales**

- ▶ Educación para aquella población con necesidades educativas especiales, es decir aquella que presenta discapacidad o limitaciones y capacidades o talentos excepcionales.

- **Educación para la paz**

- ▶ Actitudes, habilidades y comportamientos necesarios para vivir en armonía con uno mismo, los demás y el medio ambiente.

- **Educación sexual**

- ▶ Fortalecimiento del sector educativo en la implementación y la sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad, con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

- **Evaluación del desempeño docente**

- ▶ Proceso sistemático en el que se mediante la aplicación de diferentes protocolos e instrumentos se dará la ponderación del grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades inherentes al cargo que los educadores del adscritos al Decreto 1278 de 2002, desempeñan y al logro de resultados, a través de su gestión (Decreto 3782 de 2007).

- **Fomentar la calidad educativa**

- ▶ Es el conjunto de acciones y herramientas dirigidas a los directivos docentes, docentes y Secretarías de educación que desarrolla el MEN con el objetivo de aportar al proceso de mejoramiento de los aprendizajes de los todos los estudiantes sin importar su condición y/o origen y a la puesta en marcha de las rutas para el mejoramiento que construyen la comunidad educativa en el marco del Día E.

- **Fomento a la lectura**

- ▶ Fomentar la lectura y su comprensión por parte de los estudiantes.

- **Fomentar los materiales multigrado**

- ▶ Los materiales multigrado forman parte integral de los Modelos Educativos Flexibles, por lo tanto se considera que no se debe manejar como una temática diferencial.

- **Formación para la excelencia de los docentes**

- ▶ La formación es el conjunto de acciones formativas realizadas por el educador desde que comienza su ejercicio profesional y que constituyen la base de su desarrollo profesional. Comprende las experiencias de cualificación, diversificación e innovación que ocurren formal e informalmente durante la vida profesional del docente o del directivo; orientadas al perfeccionamiento de su labor educativa. Esta cubre la formación humana integral, una sólida preparación en la disciplina de especialización del educador, lo relacionado con el desarrollo del aprendizaje, apoyo y seguimiento a la práctica docente, así como la coherencia entre esta formación y su formación inicial. Tal formación contribuye a la cualificación de la profesión docente y por consiguiente al desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes, apunta al fortalecimiento de las instituciones educativas y al mejoramiento de los resultados de aprendizaje en la educación preescolar, básica y media. Incluye la inducción para nuevos docentes, la formación inicial, formación continua, formación avanzada, la formación genuinamente situada y la formación de postgrado.

La formación en servicio, por su relación directa con las aspiraciones y necesidades de fortalecimiento profesional, tiene gran impacto en la calidad de la educación, en tanto, no sólo cubre las demandas de la proyección profesional del educador, sino que, plantea nuevos desafíos que exigen conocimientos más profundos, especializados y actualizados, así como saberes complementarios que favorezcan la atención a las exigencias de la educación en contexto.

- **Fortalecer los Planes Educativos Institucionales**

- ▶ Un plan de mejoramiento constituye la base para el mejoramiento continuo y por tanto, es posible orientar el rumbo de la Institución Educativa, a partir de su caracterización, hacia unos propósitos y resultados previamente acordados y liderado por el equipo de gestión institucional. Por consiguiente es una herramienta de gestión que le permite al establecimiento educativo aumentar su capacidad para lograr los resultados que se ha propuesto en su Proyecto Educativo Institucional, en tanto lo concreta en objetivos ,metas ,acciones, indicadores, responsables y tiempos. El plan de mejora integra la decisión estratégica sobre cuáles son los cambios que deben incorporarse a los diferentes procesos de la institución educativa, para que sean traducidos en un mejor servicio percibido. Este además de servir de base para la detección de mejoras, debe permitir el control y seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar así como la incorporación de acciones ante las posibles contingencias no previstas.

- **Fortalecimiento competencias básicas**

- ▶ Son los conocimientos, habilidades y destrezas que desarrolla una persona para comprender, transformar y participar en el mundo en el que se vive, siendo las básicas, desarrolladas en áreas del concimiento como el lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciudadanas.

- **Fortalecimiento competencias Siglo XXI**

- ▶ Son los conocimientos, habilidades y destrezas que desarrolla una persona para comprender, transformar y participar en el mundo en el que se vive, siendo las del siglo XXI aquellas que permiten la creatividad e innovación, pensamiento crítico y solución de problemas y comunicación y colaboración.

- **Involucrar a padres de familia en la educación**

- ▶ El programa Escuela de Familias se constituye en un espacio formativo, continuo y sistemático que tiene como finalidad apoyar y fortalecer la función educativa, de cuidado y crianza de la familia. Tiene como objetivo general la formación integral y continua de los padres y madres, promoviendo su desarrollo personal, de pareja, familiar y social, para acompañar el proceso de formación de sus hijos e hijas en concordancia con la propuesta educativa que han elegido. Las propuestas que surjan de las familias en el marco de esta Escuela serán sistematizadas y podrán hacer parte de las acciones de promoción, prevención de la ruta de atención establecida en la Ley de Convivencia Escolar, Ley 1620 de 2013.

Son objetivos del Programa Escuela de Familias:

- Adelantar procesos de fortalecimiento, prevención, promoción y protección de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

- Fomentar la comunicación y la corresponsabilidad entre los diferentes actores de la comunidad educativa frente al cuidado, la crianza y la educación de los niños, niñas y adolescentes.

- Integrar y articular a las familias a la comunidad educativa y al proceso de educación y acompañamiento pedagógico de sus hijos e hijas así como en la formación ciudadana de los mismos.

- Propiciar espacios de formación en liderazgo, que garantice una participación activa de la familia.

- Intercambiar experiencias frente a la educación de los hijos e hijas.

- Construir alternativas de solución a las diferentes problemáticas que se suscitan en la educación de los hijos e hijas, observando con atención las diferencias propias del grado de desarrollo físico, mental y emocional de los niños, niñas y adolescentes según su sexo y edad.

- Fomentar la comunicación y la práctica de los derechos humanos, éticos y sociales al interior de la familia y de la escuela. Fomentar en las familias, la vivencia de espacios de reflexión, crecimiento personal y conocimiento de sí mismos como proceso de enriquecimiento y evaluación permanente de su rol y del desarrollo integral de su ser.

- Desarrollar estrategias que protejan las diferentes tipologías familiares y características culturales y étnicas.

- Contribuir al fortalecimiento de la cultura propia de los diferentes grupos étnicos.

- **Materiales educativos para los estudiantes**

- ▶ Herramientas pedagógicas para una formación integral del proceso de aprendizaje de los estudiantes incluyendo aquellos con algún tipo de condición de discapacidad.

- **Materiales educativos para los docentes**

- ▶ Herramientas pedagógicas para apoyar la práctica de aula de los docentes incluyendo el material de apoyo que permita el acceso de los estudiantes en condición de discapacidad.

- **Modelos Educativos Flexibles**

- ▶ Los Modelos Educativos Flexibles son procesos de aprendizaje con estrategias escolarizadas y semi-escolarizadas que se ajustan a las necesidades de los estudiantes en términos de tiempo, ubicación geográfica y condiciones de vulnerabilidad. Los modelos cuentan con canastas educativas

conformadas con elementos pedagógicos y lúdicos, adaptados a los diferentes contextos, que buscan estimular al estudiante para que disfrute sus procesos de aprendizaje. Se implementan tanto en zonas rurales como urbanas.

- **Proyectos de innovación**

- ▶ Proyectos que permitan generar procesos innovadores, de generación de valor.

- **Proyectos de Investigación**

- ▶ Para el MEN, la investigación en el marco de la formación de docentes y como espacio de producción de conocimiento, es el eje que la atraviesa, dinamiza y articula. Los tres marcos de la investigación, que son relevantes en la formación docentes son:

- La indagación y la actitud reflexiva del educador en torno a su praxis, con un sentido investigativo, para avanzar desde la elaboración de estructuras conceptuales derivadas de la experiencia hacia la construcción y afianzamiento del conocimiento.
- La consolidación del educador como intelectual y productor de conocimiento académico, con avances y apropiación teórica y práctica de la pedagogía y la disciplina.
- El reconocimiento de la investigación como una alternativa didáctica para el desarrollo de la práctica pedagógica.

La investigación como alternativa didáctica cobra cada vez mayor importancia teniendo en cuenta la dirección de las tendencias educativas contemporáneas, en las que prima el saber conocer y la comprensión de los conceptos, más que la acumulación de contenidos generales y específicos. Es necesario desarrollar en los sujetos el interés por conocer desde la indagación y aprehensión sobre su realidad, sin dejar de lado los saberes disciplinares que alimentan los contenidos y temáticas abordadas en la escuela, en tanto es primordial llegar a los conceptos sin desligarlos de su proceso de construcción. La investigación es un proceso sistemático que produce las comprensiones del mundo social, cultural, natural, social y humano.

- **Sistema de monitoreo, vigilancia y control de la calidad de la educación**

- ▶ Contar con un modelo de medición de la calidad de los servicios de educación desde la inicial y terciaria hasta su impacto en el desarrollo del aprendizaje y desarrollo de los niños, de manera periódica y continua.

- **Tareas, trabajo en casa**

- ▶ El trabajo educativo en casa fomenta que los niños aprovechen el tiempo hacia el fortalecimiento de la calidad de la educación.

- **Uso de TIC en procesos de aprendizaje y enseñanza: conectividad, herramientas y contenidos digitales accesibles**

- ▶ El uso pedagógico de las TIC en el aula de clases, se refiere a los procesos de aprendizaje y enseñanza dentro y fuera del aula que se apoyan en el uso de conectividad, herramientas tecnológicas y contenidos digitales, para una formación integral del proceso de aprendizaje de los todos los estudiantes incluyendo aquellos que cuentan con condición de discapacidad, de forma tal que se incentive su interés por el conocimiento.